

# INTERSECCIONES DEL DERECHO

**POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

**Jefatura**

Comisario General Luis Alejandro ROLLÉ

**Subjefatura**

Comisario General Mariano José GIUFFRA

**Superintendencia de Desarrollo Profesional**

Comisario General Daniel Enrique PÉREZ

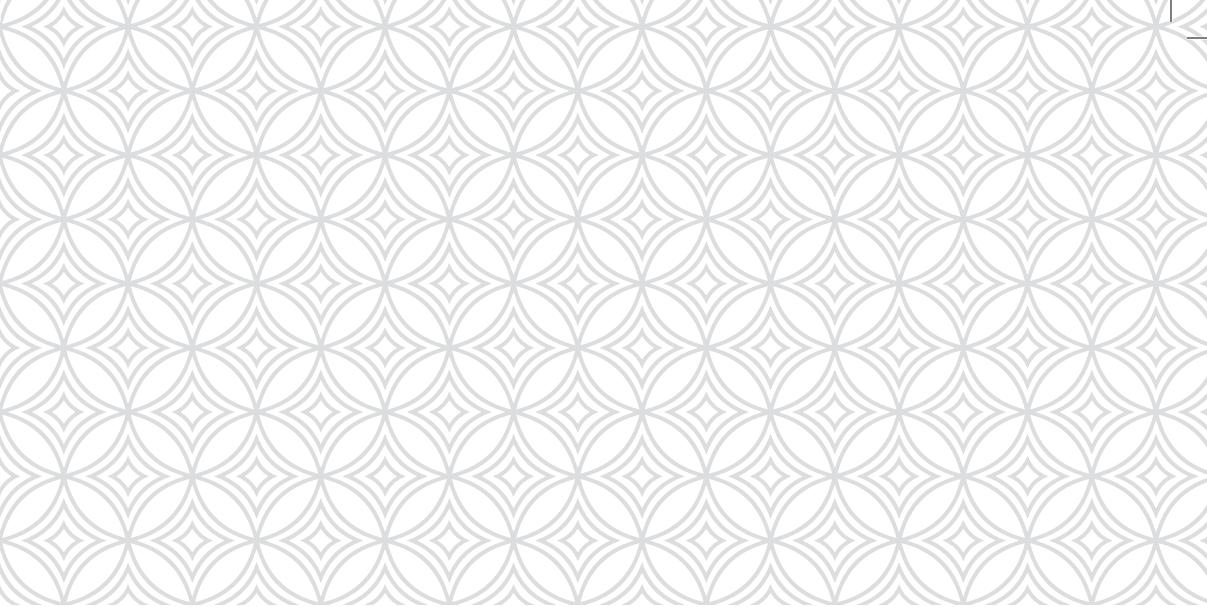
**INSTITUTO UNIVERSITARIO  
DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

**Rector**

Comisario Mayor (R) Mg. Rodolfo Oscar GUTIÉRREZ

**Vicerrector**

Comisario Mayor Daniel GUARINO



# INTERSECCIONES DEL DERECHO

**Un giro reflexivo en la enseñanza**

**MÁXIMO LANUSSE NOGUERA**  
COORDINADOR

Darío Pedro <b>Almada</b>	Clara <b>Olmos</b>
Gabriel Ignacio <b>Anitua</b>	Matías <b>Paschkes Ronis</b>
María Victoria <b>Campos</b>	Silvana Sandra <b>Paz</b>
Julieta Evangelina <b>Cano</b>	Silvina Marcela <b>Paz</b>
Romina Laura <b>Donaire</b>	Thomas Enrique <b>Polak</b>
Verónica <b>Durand</b>	Mariela <b>Puga</b>
Gaspar <b>Geraghty Fleming</b>	María Daniela <b>Rezzonico</b>
Yanina <b>Guthmann</b>	Pablo Andrés <b>Vacani</b>
Matías Jorge <b>Moreno</b>	Gonzalo Ezequiel Demián <b>Viña</b>
Agustina <b>Oberti</b>	Alejandra <b>Zarza</b>



**Editorial IUPFA**  
Rectorado

---

Intersecciones del derecho : un giro reflexivo en la enseñanza / Máximo Lanusse Noguera ... [et al.] ; Editado por Ana María Viñas Amarís. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : IUPFA, 2024..  
412 p. ; 21 x 15 cm. - (Libros de carrera / Abogacía ; 2)

ISBN 978-631-90331-7-5

1. Derecho. 2. Criminalística. 3. Educación. I. Lanusse Noguera, Máximo II. Viñas Amarís, Ana María, ed.  
CDD 345.001

---



**FUNDACIÓN**  
PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO  
DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

**La impresión de esta publicación es realizada  
con los aportes de la Fundación para el Instituto  
Universitario de la Policía Federal Argentina**



**Editorial IUPFA**  
Rectorado

Rosario 532, 1424  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
[www.iupfa.edu.ar](http://www.iupfa.edu.ar)  
[www.editorialiupfa.com](http://www.editorialiupfa.com)

**Directora editorial:** María Marta Rosa  
**Edición:** Ana María Viñas Amarís  
**Diseño y diagramación:** Cecilia Ricci

**Colección libros de carrera**

**Serie Abogacía**

Primera edición: agosto 2024

© 2024, Editorial IUPFA

© 2024, Máximo Lanusse Noguera / Coordinador

Darío Pedro Almada, Gabriel Ignacio Anitua, María Victoria Campos, Julieta Evangelina Cano, Romina Laura Donaire, Verónica Durand, Gaspar Geraghty Fleming, Yanina Guthmann, Máximo Lanusse Noguera, Matías Jorge Moreno, Agustina Oberti, Clara Olmos, Matías Paschkes Ronis, Silvana Sandra Paz, Silvina Marcela Paz, Thomas Enrique Polak, Mariela Puga, María Daniela Rezzonico, Pablo Andrés Vacani, Gonzalo Ezequiel Demián Viña y Alejandra Zarza / Autores

La opinión de los autores o autoras no necesariamente expresa las de la editorial.

*No se permite la reproducción total o parcial de este libro por cualquier medio mecánico, electrónico o de cualquier otro tipo, sin el consentimiento previo y por escrito de la editorial. Su infracción está penada por las leyes 11723 y 25446 de la República Argentina.*

A Federico J. Delgado,  
un maestro de la relación entre la polis y la palabra,  
a quien nos tocó despedir mientras se editaba este libro.

Habitar las intersecciones donde emerge lo colectivo.



# Índice

•••	
<b>Prólogo .....</b>	<b>11</b>
•••	
<b>Un horizonte abierto .....</b>	<b>15</b>

## Parte I La cuestión de la prueba

•••	
<b>Capítulo 1</b>	
Derecho y prácticas probatorias en clave comparada.....	39
Máximo Lanusse Noguera y Gonzalo Ezequiel Demián Viña	
•••	
<b>Capítulo 2</b>	
Derecho y prueba en clave interdisciplinaria.....	121
María Daniela Rezzonico y Gaspar Geraghty Fleming	

•••

### **Capítulo 3**

Diálogos entre derecho y criminalística .....	129
Máximo Lanusse Noguera y Agustina Oberti	

•••

### **Capítulo 4**

Derecho y práctica profesional .....	141
Máximo Lanusse Noguera, Matías Jorge Moreno y Romina Laura Donaire	

## **Parte II**

### **La cuestión de la pena**

•••

### **Capítulo 5**

Derecho, pena y sistema acusatorio .....	153
Pablo Andrés Vacani	

•••

### **Capítulo 6**

Derecho y educación .....	181
Clara Olmos	

•••

### **Capítulo 7**

Derecho, conflicto y lazos sociales .....	215
Silvana Sandra Paz y Silvina Marcela Paz	

### **Parte III**

#### Paradigmas para un nuevo perfil profesional

•••

#### **Capítulo 8**

- Género y derecho ..... 243  
Yanina Guthmann

•••

#### **Capítulo 9**

- Estrategias ante el androcentrismo del derecho  
en la enseñanza jurídica ..... 257  
Julieta Evangelina Cano

•••

#### **Capítulo 10**

- Derecho y seguridad ..... 275  
Verónica Durand y Alejandra Zarza

•••

#### **Capítulo 11**

- Derecho y política criminal ..... 289  
Darío Pedro Almada, Thomas Polak y Máximo Lanusse Noguera

### **Parte IV**

#### Reflexiones epistemológicas y hermenéuticas

•••

#### **Capítulo 12**

- Derecho y republicanismo penal ..... 309  
Máximo Lanusse Noguera

•••

#### **Capítulo 13**

- Derecho y cambio social ..... 325  
Mariela Puga y Máximo Lanusse Noguera

•••

## **Capítulo 14**

- Derecho y naturaleza ..... 347  
Matías Paschkes Ronis y María Victoria Campos

•••

## **Capítulo 15**

- Derecho y espacio social ..... 369  
Gabriel Ignacio Anitua

•••

## **Testimonio..... 377**

- Darío Pedro Almada

•••

## **Obras consultadas..... 387**

•••

## **Autoría .. ..... 405**



## CAPÍTULO 8

# Género y derecho

Teorías críticas legales feministas  
y nuevos abordajes pedagógicos

Yanina Guthmann

*La jerarquía es algo que viene de antiguo. [...] estilo y pureza, junto con su diagrama del arte abstracto, representan el intelecto, la razón, la nitidez, y romántico y emoción, representan el cuerpo, la figura y el caos corpóreo, donde los límites entre fuera y dentro comienzan a desdibujarse. Los códigos intelectuales se identifican con lo masculino, y los corporales, con lo femenino (al final y al cabo, en el parto tiene lugar la expulsión definitiva de un cuerpo). La ciencia y la cultura masculinas se oponen a la caótica naturaleza femenina. [...] Lo catalogado como masculino y femenino variaba según el punto de vista cultural de cada uno.*

Siri Husvedt, Recuerdos del futuro

**E**n este breve ensayo presentamos los resultados de una propuesta pedagógica experimental realizada en el marco del seminario electivo I de *Género y derecho* en la carrera de Abogacía del IUPFA, durante el primer cuatrimestre de 2022. Se trata de la integración de los contenidos más conceptuales de la materia con la conciencia vivencial, anclaje corporal de los mismos. Debo aclarar que esta misma experiencia se realizó en otra materia de primer año. La propuesta generó rechazo no tanto a nivel de lo experimental, a lo que pudieron entregarse, sino por la coexistencia de esta práctica con las dinámicas propias de una materia obligatoria: presencialidad y evaluaciones, generando un clima muy complejo y confuso. Esto lo retomaré en la conclusión como parte de las reflexiones a futuro.

Esta propuesta surge de mi propio recorrido como investigadora y docente en ciencias sociales y a la vez, como estudiante de una formación en eutonía<sup>1</sup>, en la que mis experiencias en la danza, el teatro y el canto, van encontrando la forma de un corpus experimental movilizable y a la vez en diálogo con los saberes más académicos e intelectuales.

El programa del seminario incluye una mirada desde las teorías críticas legales feministas, en particular el trabajo de Tamar Pitch (2003), y nos basamos en temáticas claves como femicidios y prostitución (Julia Monárez Fragoso, 2019; Marcela Rodríguez, Silvia Chejter, 2014), entre otras. En la última parte del seminario buscamos dar una posible salida a la pregunta sobre el origen de la violencia contra las mujeres en Occidente, una comprensión de aquello

---

<sup>1</sup> La eutonía es un abordaje corporal integral creado por Gerda Alexander en Dinamarca en los años 50. El objetivo principal de la disciplina es encontrar a partir de sus cuatro principios: conciencia ósea, conciencia de la piel o tacto consciente, conciencia de los espacios internos y contacto consciente, las fijaciones tonales del cuerpo. En este proceso de comprensión, se desbloquea la energía, se liberan tensiones, y se van descubriendo los mecanismos reactivos del propio ser en su dimensión corporal. Se puede pensar como un trabajo de autoconocimiento, pero también como una pedagogía terapéutica. Ver Alexander, G. (1983). *La eutonía, un campo hacia la experiencia total del cuerpo*. Paidós: Barcelona.

que está tanto en la base de la violencia como de la impotencia e incluso de la contribución del derecho en la misma, desde una mirada ecofeminista<sup>2</sup> y por tanto no puramente intelectual o académica. En particular nos centramos en la historización de Silvia Frederici, sobre el origen conjunto del capitalismo y el patriarcado: *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria* (capítulo 2 y 3), donde se proponen hipótesis explicativas filosóficas, ancladas en las teorías cartesianas y hobbesianas del control del cuerpo, el sometimiento, la desvalorización y las consecuencias aún actuales de estas configuraciones.<sup>3</sup> Según esta perspectiva, el origen de la violencia contra las mujeres tal como es conocida hoy se puede analizar desde la caza de brujas, fenómeno relacionado con los procesos de cercamiento de tierras y privatización de las mismas en los siglos XVI y XVII. Según Frederici, ese fue el momento en el que se “conformó la clase terrateniente, que convirtió la producción agrícola en una empresa comercial, y al mismo tiempo, mediante el cercamiento de las tierras comunales, creó una población de mendigos y vagabundos” (Frederici, 2021: 8). Por otro lado, estos cambios afectaron todos los aspectos de la vida y animaron un profundo reordenamiento. La caza de brujas y estos cambios influyeron en un progresivo “cercamiento del cuerpo femenino” (Frederici, 2021: 8) a través del control del Estado sobre la sexualidad y la capacidad reproductiva.

Las mujeres fueron el objetivo principal de la persecución porque fueron quienes más se empobrecieron a causa de la capitalización de

---

<sup>2</sup> La mirada ecofeminista analiza el cuerpo de las mujeres en relación al *cuerpo terrestre* y su cualidad cíclica como un reflejo y una mayor unión con este, esta analogía se desarrolla como movimiento que une reclamos sobre la soberanía de ambos *cuerpos*.

<sup>3</sup> El texto trabaja muchísimos ejemplos, pero uno bastante literal es el tratamiento de los excrementos y la construcción de los mismos como algo nefasto, invisible y a ocultar. Muestra que el proceso progresivo de invisibilización de los excrementos fue de la mano con la invisibilización de las clases obreras, sus necesidades y sus formas de vida. En cuanto al tema de las mujeres y en particular de la prostitución, la autora muestra que responde a contextos históricos de pobreza y exclusión laboral surgiendo como una respuesta desde la desesperación y la opresión.

la vida económica y porque la regulación de su sexualidad y de su capacidad reproductiva fue una condición para la construcción de formas de control social más rigurosas.

A partir de la integración de lenguajes distintos, incluimos la eutonía como abordaje corporal. Esta disciplina nos habla de la estructura ósea del cuerpo, su envoltura: la piel; los espacios internos, referidos al espacio que ocupa el cuerpo, el espacio abajo de él y el espacio dentro, y también indaga en las posibilidades de contacto consciente con los objetos que nos rodean: la silla, la pared, o algún elemento cotidiano, la comodidad o incomodidad, las formas de apoyos, de articulación. Esta práctica permitió a al estudiantado reconocer sus propias marcas de la violencia, los límites del cuerpo y del sentir en la cultura actual que permanece capitalista, salvaje muchas veces, y patriarcal, aún si hay avances importantes en algunos aspectos concretos, no siempre estos avances tienen una manifestación en la vida afectiva, emocional y cotidiana de las personas. A nivel universitario, el dar espacio a los cuerpos y lo sensible quedó del lado de lo complementario, prácticas corporales como complemento del estudio intelectual. Esta experiencia buscó restablecer el lugar de estas prácticas y de estas miradas en un seminario “tradicional”.

A nivel pedagógico, la apuesta busca alejarse de la idea de educciones que reproducen la jerarquía del cuerpo-razón, cuerpos sentados y mentes despiertas; incluso modelos que piensan en clases debates y luego encuentran el momento de distensión en la salida posterior. ¿Por qué seguir nutriendo tensiones y fijaciones corporales, cuando las visiones críticas tanto feministas como legales, llevan claramente a repensar y cuestionar no solamente las ideas sino también las prácticas, no solo lo público sino también lo íntimo? Y con esto no se trata de las historias de vida que, claramente, con la temática del seminario pueden aflorar, sino más bien de traer a la luz, nombrar, sensaciones, sentimientos y cuestiones que se despiertan cuando leemos sobre mujeres asesinadas, sobre prostitución, sobre desigualdad, que sin este ejercicio se abordan como si fueran lecturas lejanas sobre otras personas, distintas a nosotras y nosotros.

Según Frederici, en el intento de formar un nuevo tipo de individuo, la burguesía entabló esa batalla contra el cuerpo que se convirtió en su impronta histórica:

De acuerdo con Max Weber, la reforma del cuerpo está en el corazón de la ética burguesa porque el capitalismo hace de la adquisición “el objetivo final de la vida”, en lugar de tratarla como medio para satisfacer nuestras necesidades; por lo tanto, necesita que perdamos el derecho a cualquier forma espontánea de disfrutar de la vida (Frederici, 2010: 182).

Desde esta perspectiva, se buscó transformar las potencias del individuo en fuerza de trabajo y en este punto la manifestación intelectual de las prácticas vino de la mano de grandes pensadores, que adelantados a su tiempo pudieron darle forma a algo nuevo, aún en mutación, aún en ciernes: la idea de un cuerpo despojado de lo sagrado, un cuerpo sin valor. Según Frederici, Thomas Hobbes y René Descartes fueron representantes de su época<sup>4</sup>.

El cuidado que exhiben en la exploración de los detalles de la realidad corporal y psicológica reaparece en el análisis puritano de las inclinaciones y talentos individuales. Esto último selló el comienzo de una psicología burguesa, que, en este caso, estudiaba explícitamente todas las facultades humanas desde el punto de vista de su potencial para el trabajo y su contribución a la disciplina (Frederici, 2010: 189).

En esa época comienza también lo que Frederici narra como el *teatro anatómico que expone a la vista pública un cuerpo desencantado y*

---

<sup>4</sup> Según Frederici (2010: 192) Descartes y Hobbes expresan dos proyectos diferentes en relación con la realidad corporal. En el caso de Descartes, la reducción del cuerpo a materia mecánica hace posible el desarrollo de mecanismos de autocontrol que sujetan el cuerpo a la voluntad. Para Hobbes, por su parte, la mecanización del cuerpo sirve de justificación para la sumisión total del individuo al poder del Estado. En ambos, sin embargo, el resultado es una definición de los atributos corporales que, al menos idealmente, hacen al cuerpo apropiado para la regularidad y el automatismo exigido por la disciplina del trabajo capitalista.

profanado, que solo en principio puede ser concebido como el emplazamiento del alma, y que en cambio es tratado como una realidad separada" (Frederici, 2010: 189). Es así que se entienda como en Descartes, el cuerpo está divorciado de la persona: "No soy este cuerpo" insiste el filósofo que vivió con fragilidad en su salud, tóseca y piel pálida (Valery, 2005: 15) a lo largo de sus *Meditaciones*. En particular en la meditación 6, el filósofo moderno destaca:

Así como un reloj, compuesto de ruedas y pesas, observa igualmente las leyes de la naturaleza cuando está mal hecho y no señala bien la hora, y cuando satisface por entero el designio del artífice, así también, si considero el cuerpo humano como una máquina fabricada y compuesta de huesos, nervios, músculos, venas, sangre y piel, y ello de modo tal que, aun cuando no hubiera en él espíritu alguno, se movería igual que ahora lo hace cuando su movimiento no procede de la voluntad, ni por ende del espíritu, y sí sólo de la disposición de sus órganos.

Advierto, al principio de dicho examen, que hay gran diferencia entre el espíritu y el cuerpo; pues el cuerpo es siempre divisible por naturaleza, y el espíritu es enteramente indivisible. En efecto: cuando considero mi espíritu, o sea, a mí mismo en cuanto que soy sólo una cosa pensante, no puedo distinguir en mí partes, sino que me entiendo como una cosa sola y enteriza. Y aunque el espíritu todo parece estar unido al cuerpo todo, sin embargo, cuando se separa de mi cuerpo un pie, un brazo, o alguna otra parte, sé que no por ello se le quita algo a mi espíritu. Y no pueden llamarse «partes» del espíritu las facultades de querer, sentir, concebir, etc., pues un solo y mismo espíritu es quien quiere, siente, concibe, etc. Mas ocurre lo contrario en las cosas corpóreas o extensas, pues no hay ninguna que mi espíritu no pueda dividir fácilmente en varias partes, y, por consiguiente, no hay ninguna que pueda entenderse como indivisible. Lo cual bastaría para enseñarme que el espíritu es por completo diferente del cuerpo, si no lo supiera ya de antes (Descartes, 2020: 66-67).

En el modelo cartesiano de la persona se ve, entonces, la misma centralización de las funciones de mando que en ese mismo período se estaba dando a nivel del Estado, al igual que la tarea del Estado

era gobernar el cuerpo social, en la nueva subjetividad, la mente se convirtió en soberana (Frederici, 2010: 205). El producto de esta separación con respecto al cuerpo fue, en otras palabras, el desarrollo de la identidad individual, concebida precisamente como *alteridad* con respecto al cuerpo y en perpetuo antagonismo con él. Según Valery, luego de pasar de la filosofía a las matemáticas, Descartes se dejó llevar por los placeres mundanos cuando viaja a París, sin embargo “los placeres, según los llama todo el mundo, dejaron bien pronto de darle placer” (2005: 21).

Siguiendo a Frederici en, este intento obsesivo por conquistar el cuerpo en sus más íntimos pliegues, se ve reflejada la misma pasión con que, en esos mismos años, la burguesía trató de conquistar- podríamos decir *colonizar* ese ser ajeno, peligroso e improductivo que a sus ojos era el proletariado. Pues el proletariado era el gran Calibán de la época (2010: 214), en referencia al texto *La Tempestad* de Shakespeare (1611) como un personaje salvaje, incivilizado y primitivo.<sup>5</sup>

En este punto, vale la pena volver al Descartes de Valery para repensar la forma en que la filosofía fue apropiada por la cultura y cómo la búsqueda de conocimiento se volvió un fin último de forma jerárquica por sobre cualquier otro fin, llevando a que la conciencia humana pudiera verse restringida a la conciencia intelectual, y el conocimiento científico fuera puesto en valor por sobre la sabiduría del saber cotidiano y de los saberes ancestrales, cuando lo que hizo el filósofo fue una ruptura del dogmatismo imperante a partir de sus propias limitaciones físicas, y por tanto una revolución epistemológica y pedagógica profunda pero que no debía, como lo hizo, servir de legitimación a una jerarquía absurda:

---

<sup>5</sup> Según Frederici, un elemento significativo, en ese contexto, fue la condena del aborto y de la anticoncepción como *maleficium*, lo que encomendó el cuerpo femenino a las manos del Estado y de la profesión médica y llevó a reducir el útero a una máquina de reproducción del trabajo. Por otro lado, y en consonancia con esto, la persecución de las brujas fue el punto culminante de la intervención estatal contra el cuerpo proletario en la era moderna.

La brusca abolición de todos los privilegios de la autoridad, la declaración de nulidad de toda la enseñanza tradicional, la institución del nuevo poder interior fundado sobre la evidencia, la duda, el “buen sentido”, la observación de los hechos, la construcción rigurosa de los razonamientos, esa limpieza implacable de la mesa del laboratorio de la mente, era, en 1619, un sistema de medidas extraordinarias que adoptaba y dictaba en su soledad invernal un muchacho de veintitrés años, fortalecido por sus reflexiones, seguro de la virtud que había en ellas, a al cual daba él y en la cual encontraba la misma fuerza que el sentimiento mismo de su propio existir (Valery, 2005: 25-26).

Lo que hechiza en él y nos lo hace vivo es la conciencia de sí mismo, de todo su ser reunido en su atención, conciencia penetrante de las operaciones de su pensamiento; conciencia tan voluntaria y tan precisa que hace de su Yo un instrumento cuya infalibilidad no de pende más que del grado de la conciencia que de ella tiene (Valery, 2005: 109).

El verdadero Método de Descartes debería llamarse el egotismo, el desenvolvimiento de la conciencia para servir a los fines del conocimiento (Valery, 2005: 114).

A partir de estas lecturas, el estudiantado<sup>6</sup> pudo volver a pensar las prácticas corporales realizadas en clase, usualmente de 5 a 15 minutos de las mismas, en el horario final o al principio. El abordaje corporal que se había ido entremezclando en el formato tradicional de dictado de clases, de debate, incluso de presentación de las autoras del programa, se produjo sin previo aviso, atravesando la *espesura de la razón* y yendo por debajo de la resistencia, unas veces con mayor éxito, otras con menos. Algunas de las articulaciones que incluyeron en sus trabajos fueron estas:

---

<sup>6</sup> Acá vale la pena aclarar que hay un porcentaje importante que pertenecen a las fuerzas de seguridad y nunca habían realizado prácticas de trabajo consciente o somático como se engloban las disciplinas como la eutonía.

A lo largo de estos ejercicios realizados en las clases, pudimos conocer, aunque seguramente una ínfima parte de algo que está en nosotros desde toda nuestra vida, que es eso que está compuesto por una cabeza, brazos, piernas, dedos, piel y cada uno de nuestros músculos, [...] pudimos empezar a entender que nuestro cuerpo está, que es nuestro y que puede llegar a sentirse bien, que necesita sentirse bien.

Creemos que además pudimos llegar a darnos cuenta, cuanto desconocemos a nuestros cuerpos y cuan cansados están y nunca miramos para atrás y continuamos trabajando, nuestro cuerpo sigue, sigue como un esclavo que no tiene otra opción más que trabajar y producir, trabajar y producir, trabajar y producir.

[...] al recorrer nuestro cuerpo acompañado por esa voz, sentíamos un placer increíble, nuestro cuerpo sentía ese placer y nos lo hacía saber [...] y esa conexión entre el cuerpo y esa voz.

Nuestros cuerpos se van desgastando cada día más y más, sin darle un respiro, sin darle una caricia, sin atenderlo, siendo este, de alguna manera una cosa, un objeto que nos pertenece, que desconocemos, que le pertenece a otro [...] (Victoria, Luis, Iván y Sergio).

Muchos relataron que pudieron relajarse, cuentan que casi no duermen por el trabajo y sumado a la carrera llegan a momentos de mucho agotamiento:

Se trataron de momentos paz, silencio; de encuentro, de búsqueda... (Juan).

De esta forma, a lo largo de las clases con los ejercicios que hicimos [...] nos dimos cuenta de algo que nos habían ocultado, que no nos enseñaron, algo que siempre estuvo ahí y no sabíamos que podíamos escuchar, fuimos conscientes de que al cuerpo se lo manipula, se le da forma, se lo educa para que obedezca (Barbara, Romina, Araceli y Silvia).

También apareció el rechazo, la resistencia y luego la entrega al proceso como parte de un equilibrio ante las lecturas muy duras sobre la realidad de las mujeres:

En lo referido a mi experiencia personal, destaco que la primera propuesta a realizar el ejercicio corporal, y de no estar acostumbrado a ese tipo de prácticas, experimenté cierto rechazo a la misma, pero en las clases subsiguientes entendí como nuestro cuerpo absorbe estas sensaciones que transmiten los textos cuando se leen con cierto grado de interés (Ramón).

También completé la experiencia con la posibilidad de que todos los trabajos fueran grupales, ante lo cual había quienes resistían pero finalmente lograron organizarse, encontrarse y aprobar la materia con buenas notas:

Cerrando los ojos y concentrarse en uno por una vez en el día, dejando por unos cortos minutos todo el mundo que nos rodea, en ese momento el cuerpo y el alma se quedan desplegados en paz o también tocando la mano del compañero en clase y darse cuenta que uno no está solo (Leonardo, Cintia y Nancy).

En particular, y a modo de cierre, planteo la pregunta por el vínculo entre eutonía, creatividad y pedagogía ya pensando en el campo de la educación e inclusive de la educación legal en su especificidad (Camilloni, 2019). Según esta experta en didáctica:

Queda para el profesor, crear, con ese fin, un clima de confianza en la clase y en cada alumno. El enemigo de la creatividad es el temor. Esto es lo que debe ser desterrado de la enseñanza. El clima de la clase y el clima de la institución deben ser estimulantes. La formación de estudiantes creativos demanda enseñanza creativa, y ésta, profesores creativos en instituciones creativas. A la pregunta de Snyder: ¿puede haber una influencia que sea liberadora?, podríamos responder afirmativamente. En todos los dominios, en todos los estudiantes y en todos los docentes hay un potencial para el desarrollo de la creatividad (Camilloni, 2019, 19).

Según Gerda Alexander, la eutonía propone una búsqueda adaptada al mundo occidental para ayudar a alcanzar una conciencia

más profunda de la realidad corporal y espiritual de los seres humanos, invita a profundizar el descubrimiento de sí mismo ampliando la conciencia cotidiana y permitiéndole liberar sus fuerzas creadoras con un mejor ajuste a todas las situaciones de la vida. Según esta maestra, actuando sobre la tonicidad, algo claramente material, se puede influir sobre todo el ser humano. En este punto, parece interesante volver a pensar estas contradicciones entre libertad y restricción a la hora de enseñar derecho, curiosidad, asombro y formalismo:

De acuerdo con una sentencia atribuida a Einstein, quien manifestara «yo no tengo talentos especiales, soy sólo apasionadamente curioso», se presenta un conflicto de importancia en la educación: ¿son suficientes la curiosidad y la imaginación o hacen falta, también, talentos especiales? Otros autores se interesan por lograr el despliegue de la libertad y la creatividad de las personas, impulsados por las pedagogías humanistas y otros, por fin, lo hacen, en el papel de promotores de una educación abierta a nuevas búsquedas en los términos en que han definido al contexto presente como «sociedad del conocimiento», visualizando un futuro de incertidumbres sin fin. En un informe de las Naciones Unidas sobre la sociedad del conocimiento [...], se la define como «aquella en la que las instituciones y organizaciones hacen posible que las personas y la información se desarrollen sin límites y que se abran oportunidades para que todo tipo de conocimientos sean producidos en masa y utilizados en masa por toda la sociedad». [...]. La creatividad, definida en estos términos es, en consecuencia, un factor estratégico en las sociedades contemporáneas (Camilloni, 2019: 9-10).

¿Cómo leer documentos y textos sobre violencia contra las mujeres desde el cuerpo sin negar las nuevas perspectivas de la *sociedad del conocimiento* y desplegando una forma de pedagogía humanista propia? La propuesta de este seminario tuvo con ver con brindar herramientas de interpretación no puramente intelectuales. Buscamos abrir la posibilidad de leer desde un estado de mayor disponibilidad y a la vez encontrando en las sensaciones del cuerpo, tanto

la vulnerabilidad como el dolor como también la potencia que caracteriza lo humano. Identificar qué significa conectar con el cuerpo y encontrarnos en ciertos aspectos, inconscientemente perpetradores de nuestras propias vidas, emociones y deseos. Leer desde esta nueva apertura permite volver a preguntarnos qué sería la violencia, el control de la sexualidad, qué sería la vulnerabilidad sino fuera tan lejano, si fuera algo que podemos recuperar en nuestras propias historias.

En este sentido, se integra esta perspectiva didáctica con los enfoques críticos feministas que plantean la importancia de la concientización de las mujeres como metodología para empoderarlas y cambiar su situación. En las leyes sobre la reproducción, las violencias sexuales son consideradas extensiones del control patriarcal sobre la sexualidad femenina. La violencia es pensada como una forma de garantizar ese control. También hay trabajos que analizan el rol de la legislación económica, los derechos de propiedad abstractos en tanto se sustentan en valores, que profundizan la dominación masculina. Autoras como MacKinnon pretenden ir más allá de la lógica de la igualdad y la diferencia, para abordar directamente las estructuras de opresión que la sostienen. Entre las ideas más citadas de MacKinnon:

Toda la estructura del derecho —su organización jerárquica, su estructura procesal litigiosa y adversarial y su regular inclinación en favor de la racionalidad por encima de todos los otros valores— lo define como una institución fundamentalmente patriarcal. (1983:635). El derecho ‘no solo refleja una sociedad en la que los hombres dominan a las mujeres, sino que las dominan de modo masculino’ (1983:635).

Incluso va más lejos, en su libro *Hacia una teoría feminista del Estado*, dice:

El Estado es masculino desde el punto de vista de la jurisdicción y esto significa que adopta el punto de vista del poder masculino en la relación entre la ley y la sociedad.

La ley ve y trata a las mujeres como los hombres ven y tratan a las mujeres (1989).

Las leyes son parte de la política sexual, porque el Estado a través de la ley institucionaliza el poder masculino sobre las mujeres, institucionalizando en la ley el punto de vista masculino (1989).

Pensar la complejidad de estas temáticas que inundan todos los aspectos de la vida necesita poder integrar la idea de lo masculino y de lo femenino de forma consciente para poder establecer este tipo de observaciones, permite también ir hacia adentro mismo donde las mismas lógicas que reconocemos se reproducen. Lo íntimo aparece como un espacio psíquico o como una unidad psicosomática que nos permite reconocernos como parte de esta cultura y a la vez recordarnos, poner límites, reconocer los espacios que nos son afines y los que no, nos permite protegernos, y a la vez proteger, elegir dónde manifestar la vulnerabilidad y cómo.

La experiencia realizada, demandó un tipo de compromiso muy fuerte por mi parte y por parte del estudiantado, no haber medido esto fue parte del obstáculo. Este trabajo fue también intentado en otro curso inicial de la carrera, y el resultado fue muy distinto. La respuesta de quienes participaron fue de inseguridad profunda ante la combinación de esta búsqueda con los criterios más formales de la materia: presencialidad, exigencia académica y evaluaciones. Estaban adaptándose a estos últimos y la idea de sensibilizarse, les produjo reacciones completamente adversas al proceso pedagógico, y muy difíciles para mí.

Esta experiencia permite pensar la potencialidad de conectar con el propio cuerpo, su fuerza y su vulnerabilidad intrínsecas, para pensar una práctica profesional legal desde una perspectiva de género, que incluya y observe no solamente un cambio en las ideas y las prácticas sino también en la calidad de la acción, en los objetivos, e incluso en las vidas cotidianas de quienes la ejercen.

También me llevo la posibilidad de actualizar esto a niveles aún más profundos tanto en lo académico como en lo corporal o abordaje consciente, puesto que queda mucho por explorar, mucho por formular y compartir.